



Réplica de medios 2023

Enero:

Mujeres mayores cuidando a mayores: de lo que casi nadie habla

Uno de los principales problemas no atendidos es el sistema de cuidados construido por y para personas mayores en México

Uno de los principales problemas no atendidos, tanto en términos de política pública, formación/capacitación profesional, como en generación de conocimiento desde la academia, es el sistema de cuidados construido por y para personas mayores en México, ante una situación emergente como lo es la transición demográfica en el país. De acuerdo con información censal del INEGI (2020), en 1990 la población de 60 años y más representaba 6.4% de la población total, proporción que aumentó a 9.9% en 2010 y alcanzará un 21.5% en el año 2050, es decir, más de 32.4 millones de mexicanos serán personas mayores.

Sin embargo, ¿qué se entiende por sistema de cuidados? Consideramos pertinente precisar que lo definimos como un conjunto de acciones articuladas que buscan la autonomía, el desarrollo integral y bienestar de todas las personas que necesitan cuidados, pero también de quienes los otorgan. Pautassi (2007) en este sentido refuerza que el acto de cuidar, recibir cuidados y también “cuidarse” es un derecho universal ineludible, independientemente de la situación, condición de dependencia, o el estatus laboral (formal, remunerado, informal, no remunerado) en el que se realicen.

No obstante, aunque el tema debería de colocarse al centro del debate público y ser de interés generalizado, ante el incremento en la esperanza de vida, así como de la vulnerabilidad e interdependencia en cualquier momento del curso de nuestra existencia, los cuidados se han pensado como un asunto exclusivo de las personas que hoy cursan su vejez, con una responsabilidad exhaustiva que recae completamente sobre sus familias y, al interior de ellas, sobre las mujeres.

Dicha exclusividad deviene de la concurrencia simultánea de una serie de factores como el viejismo encarnado que imposibilita reconocernos en ese o esa adulta mayor que seremos y la división sexual del trabajo que ha condicionado a las mujeres a la esfera privada y no remunerada a través del imaginario colectivo en el que se ha construido la creencia de que poseen cualidades naturales superiores a los hombres para cuidar, amar y atender.

<https://lasillarota.com/la-cadera-de-eva/2023/1/2/mujeres-mayores-cuidando-mayores-de-lo-que-casi-nadie-habla-408071.html>

México comienza 2023 con el primer feminicidio del año

Entre enero y noviembre de 2022 fueron asesinadas en el país 3.450 mujeres, de los que 858 casos se clasificaron como feminicidio

El primer [asesinato machista](#) del año en México ha sucedido solo a unas horas de que diera comienzo 2023. Una mujer fue golpeada y degollada en un departamento de la colonia Playa Sol, en el municipio de Coatzacoalcos, en el Estado de Veracruz. Las autoridades investigan el asesinato de acuerdo al protocolo del delito de feminicidio ya que por ley toda muerte violenta de mujer debe ser investigada como tal.

De acuerdo a las primeras informaciones publicadas por la prensa local, la mujer conocida como "Queta", fue asesinada en la tarde del 1 de enero. Una llamada de emergencia al 911 alertó sobre el cadáver de la mujer. La policía municipal que llegó al lugar de los hechos acordonó la zona. Horas después, agentes de la Fiscalía del Estado detuvieron a dos hombres como presuntos responsables del asesinato. El cuerpo que fue levantado por peritos criminalistas, ha sido llevado al Servicio Médico Forense (Semefo) donde espera a ser reconocido por los familiares de la mujer.

Pocos datos más han trascendido sobre el asesinato de "Queta" en Coatzacoalcos, una tónica que se repite en la [mayoría de los casos](#) que no alcanzan a hacerse mediáticos. 2022 cerró como un año sangriento para las mujeres en México. De acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) entre enero y noviembre fueron asesinadas en el país 3.450 mujeres, de los que 858 casos se clasificaron como feminicidio y 2.592 como homicidios dolosos. El caso de "Queta" se convierte en el primero del año en Veracruz, sin embargo, se trata del tercero de la semana que sucede en el Estado. El pasado 24 de diciembre, una mujer llamada María del Pilar 'N', de 52 años y trabajadora de Petróleos Mexicanos, fue asesinada a manos de su hijo en Minatitlán, quemada y arrojada a la basura. El 27 de diciembre otra mujer, María Yahaira Oxe, de 41 años, fue asesinada a puñaladas en Coatzacoalcos. La policía detuvo a su pareja como principal sospechoso del feminicidio. Su cuerpo, igual que el de "Queta", espera en la mesa del forense a que su familia, originaria de Yucatán, acuda a reconocer el cadáver.

Veracruz es el cuarto Estado que más feminicidios registró el año pasado con 63 casos, solo por delante del Estado de México con 131 feminicidios; Nuevo León con 85 y Ciudad de México con 70. En cuanto a homicidios dolosos de mujeres, Guanajuato pasó a ser la entidad más peligrosa con un total de 382 entre enero y noviembre, seguido de Baja California con 252; Estado de México con 241; Michoacán con 228 y Chihuahua con 181. En México, en promedio son víctimas de feminicidios 10 mujeres al día.

Otras violencias también mostraron datos alarmantes, 251.159 mujeres sufrieron violencia familiar en sus hogares. Los expertos señalan que este tipo de maltrato puede llegar a ser la antesala de un feminicidio, su manifestación más cruda. En más del 50% de los casos, este tipo de delitos son cometidos por la pareja sentimental, el marido o el novio de la víctima. Los datos de violencia sexual también resultaron alarmantes, en total 21.615 mujeres denunciaron haber sido víctimas de violencia sexual, según las autoridades, mientras que las llamadas al 911 por esta cuestión se duplicaron respecto a 2016.

Las fiestas decembrinas junto con el periodo de verano y vacaciones es la época de [mayor incidencia de violencia machista](#) debido a varios factores de riesgo: más tiempo conviviendo con los

agresores, mayor agresividad de los maltratadores, mayor consumo de alcohol y otras sustancias y un aumento de los conflictos familiares, entre otros.

<https://elpais.com/mexico/2023-01-02/mexico-comienza-2023-con-el-primer-feminicidio-del-ano.html>

Norma Piña se convierte en la primera mujer presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

En solo tres rondas, la jueza ha conseguido los seis votos necesarios. La ministra Yasmín Esquivel, envuelta en el escándalo del plagio de tesis, quedó descartada en la segunda ronda, cuando solo alcanzó uno



La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña Hernández, durante una entrevista para EL PAÍS, en el centro histórico de Ciudad de México, el 7 de noviembre de 2022.

Anuncios

La ministra Norma Piña ha sido elegida este lunes como presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Con este nombramiento, la jueza se ha convertido en la primera mujer en presidir el máximo tribunal de México. En sus primeras palabras como presidenta, Piña ha agradecido a sus compañeros, los otros 10 ministros del pleno de la SCJN, “la congruencia”: “Reconozco la determinación por romper lo que parecía un inaccesible techo de cristal”. En solo tres rondas de votación, Piña ha conseguido los seis votos necesarios. En segundo lugar ha quedado el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, con cinco. Yasmín Esquivel, envuelta en el escándalo del plagio de tesis, quedó descartada tras la segunda ronda, donde solo alcanzó uno.

Este lunes, la SCJN ha hecho historia. En un país con una inmensa deuda de justicia hacia sus mujeres, el tribunal más importante de México va a estar dirigido por una de ellas. Norma Piña lleva 34 años de carrera judicial y desde el 2015 en la Suprema Corte. Lo adelantó en noviembre en una entrevista con EL PAÍS antes de que se desvelaran los demás candidatos: “Quiero ser la primera mujer presidenta de la Suprema Corte. Y, si los ministros son congruentes con las resoluciones que han aprobado, deberían votar por una mujer”. Hoy esas palabras se han hecho realidad.

Piña ha dicho, tras recibir el aplauso de sus pares, que asume una doble responsabilidad: por un lado, hacia sus colegas, los ministros, y por otro, hacia las mujeres. “Al ser la primera mujer que preside este máximo tribunal, represento también a las mujeres. Me siento acompañada, respaldada

por todas ellas y nosotras. Me siento muy fuerte, porque sé que estamos todas aquí demostrando que sí podemos. Agradezco a las que siempre han creído, a las que no se han cansado de luchar para arrinconar a nuestra cultura patriarcal, honro a las que ya no están”, ha dicho y ha asegurado: “Nos esforcaremos todos los días por crear una sociedad más justa, más igualitaria, sin violencia para las mujeres”.

La llegada de Piña a la cúspide del poder judicial abre a las mujeres una puerta a la que nunca habían tenido acceso. Aunque en estos últimos cuatro años se han nombrado a 227 juezas de distrito —que equivale al 50% de las nombradas desde 1995—, ellas siguen siendo solo el 40% de las titulares de los juzgados. Y la brecha se hace todavía más amplia cuanto más se sube en los escalones. Por ejemplo, de los 11 ministros del pleno, solo cuatro son mujeres. Ahora una de ellas va a presidir el tribunal y otra, Yasmín Esquivel, una de las salas de la Corte. Tanto Esquivel como la ministra Loretta Ortiz han felicitado en sus cuentas de Twitter a Piña calificando la decisión de “histórica”.

Una votación de minutos

La votación para renovar la presidencia de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal —la misma persona ocupa ambos puestos— ha estado precedida por una presión sin antecedentes. La polémica con la ministra Yasmín Esquivel terminó de tensar el período de campaña y negociación. Sin embargo todo se ha resuelto en una rapidísima elección de tan solo unos minutos. En la segunda ronda, los candidatos más apoyados han sido Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, con cuatro votos, y Norma Piña, con tres. Por lo que solo ellos han pasado a la siguiente tanda, mientras han quedado descartados Javier Laynez, que obtuvo dos, Yasmín Esquivel y Alberto Pérez Dayán, ambos con solo un voto. En esa última ronda, Piña ha logrado sumar seis, frente a los cinco de Gutiérrez Ortiz.

Piña representa la meritocracia, una cualidad muy valorada dentro del gremio judicial. La ministra es funcionaria de carrera: empezó como secretaria de Estudio y Cuenta en la misma Suprema Corte en 1992, y desde ahí fue escalando —tras una oposición— a jueza en Morelos, después a Ciudad de México en materia administrativa, y en el año 2000 ya se convirtió en magistrada. Quienes la han tratado la definen como una abogada inteligente y sensible.

Es contundente en las discusiones, como por ejemplo la que permitió la despenalización del aborto: “Cuando se trata de violación, permiten el aborto, en cambio, cuando es libre, no lo permiten. ¿A qué voy? Cuando tiene carácter de víctima no lo limitan, en cambio, cuando otorga consentimiento no le permiten abortar en ningún tiempo. Entonces, la norma lo que castiga es la conducta sexual de la mujer, lo que a mi juicio también la hace inconstitucional”. Y clave en otras, como la que llevó al caso conocido como Laguna del Carpintero a la Corte en 2016 y que permitió a partir de entonces denunciar la violación del derecho a un medio ambiente sano.

Contrapeso a López Obrador

Norma Piña es identificada como el principal contrapeso a Andrés Manuel López Obrador dentro de la Suprema Corte. Votó en contra de la reforma eléctrica, del padrón telefónico y varios temas relacionados con la austeridad del Ejecutivo. Aunque, por ejemplo, dio su voto a favor de la reciente militarización. En total, el periódico *Reforma* ha calculado que de 18 asuntos claves para el Gobierno de López Obrador, Piña solo ha estado en tres en la misma posición que el presidente, la que menos de todos los ministros.

Piña fue tajante, por ejemplo, en la discusión sobre la prisión preventiva oficiosa, la figura legal protegida por el presidente y considerada como inconstitucional por los tribunales internacionales. De hecho, la ministra propuso uno de los proyectos para eliminarla, que no se llegó a discutir, y la definió

como “violatoria a los derechos humanos”: “Es incompatible con nuestra propia constitución y con el derecho internacional”.

La relación con el presidente es un factor que marcará el rumbo de los próximos años de la Corte. Especialmente frente a un poder Ejecutivo invasivo en muchas ocasiones. Hoy mismo antes de la votación, López Obrador ha presionado al poder judicial señalando que estaba “secuestrado”.

Los abogados no olvidan que en 2019, el presidente lanzó la advertencia de crear una tercera sala en la Suprema Corte, lo que implicaría el nombramiento de cinco nuevos ministros por su Gobierno y por tanto un mayor control sobre las decisiones, o la conformación de un tribunal constitucional, es decir, de otro órgano por encima de la SCJN. Con ese panorama, el jurista Luis Tapia explicaba la importancia de cuidar las relaciones institucionales ante la posible vuelta de esas amenazas: “Estamos en una guerra de baja intensidad. Tener una buena relación con el Ejecutivo es importante porque al final son poderes que tienen que dialogar”.

<https://elpais.com/mexico/2023-01-02/norma-pina-se-convierte-en-la-primera-mujer-presidenta-de-la-suprema-corte-de-justicia-la-nacion.html>

Mujeres que ganan más y sostienen el hogar

A pesar de que cada vez es más frecuente ver a mujeres en altos puestos de decisión, los trabajos de cuidado siguen teniendo una connotación femenina.

A nivel mundial, las mujeres tienden a ganar menos por su trabajo que los hombres. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) midió la magnitud de la brecha de ingresos entre mujeres y hombres en diferentes sectores en México y otros países. El IMCO concluyó que México tiene una brecha de ingresos de 14%, menor que la de Islandia o Reino Unido, esta cifra tiene como trasfondo que muy pocas mujeres en edad productiva entran a la economía remunerada, la mayoría de ellas (70%) ganan menos de dos salarios mínimos, y pocas crecen durante su trayectoria profesional hasta llegar a puestos de toma de decisión que están mejor pagados.

Las mujeres, a menudo completamente excluidas de la fuerza laboral, tendían a asumir la mayoría de la mano de obra doméstica, incluidas las tareas domésticas y la crianza de los hijos. Pero la evidencia sugiere que desde que las mujeres han entrado en masa en la fuerza laboral, el desequilibrio en los deberes domésticos no se ha corregido realmente, aun cuando las mujeres ganan más dinero que sus parejas.

Para aquellas mujeres que tienen un salario que les permite llevar más dinero a la casa que sus parejas masculinas, nos dicen los estudios que esta situación causa incomodidad e inseguridad en ambos; por un lado a él, no cumplir con su “papel de proveedor” le resta entereza a su lugar como hombre en el mundo; y por el otro, ella tiene que cargar con la etiqueta de “ganar más que su marido”.

A pesar de la brecha salarial y los tantos obstáculos para que las mujeres accedan a altos puestos de decisión, mayor responsabilidad y, por supuesto, un alto salario, no han cambiado las actitudes. Una mayoría a menudo continúa realizando los trabajos de cuidado y demás tareas tradicionalmente “femeninas”, dejándolas crónicamente sobrecargadas, por un lado debido al trabajo remunerado, y por el otro a causa de las tareas domésticas, la crianza, el cuidado de la casa.

Todo esto puede pasar factura a las mujeres pues la investigación muestra que los matrimonios heterosexuales, con una mujer como sostén de la familia es más probable que terminen en divorcio. La carga del “matrimonio fracasado” de las mujeres que al no cumplir con su mandato de cuidadoras, que por irse a trabajar descuidaron al marido y la casa. Sí, otro prejuicio es que las mujeres financieramente autónomas se ven afectadas.

En 2019 en el Reino Unido, sólo alrededor del 26% de las mujeres ganaban más dinero que su pareja, y en Estados Unidos esto fue alrededor del 30 %. No es sorprendente, ya que las mujeres trabajadoras todavía ganan 16 % menos que los hombres en promedio.

Investigaciones realizadas en Australia y Estados Unidos mostraron que, aunque las mujeres disminuyeron sus tareas domésticas a medida que aumentaban sus ingresos, esto solo era cierto hasta cierto punto. Una vez que las mujeres comenzaron a ganar más que sus parejas, los investigadores descubrieron que las parejas a menudo volvían a roles de género más tradicionales, y las mujeres asumen una parte desproporcionada de las tareas domésticas.

Incluso cuando una pareja tiene las mejores intenciones de dividir el trabajo de una manera equitativa, los juicios y percepciones externas pueden interponerse en el camino, esto puede dejar a las mujeres con altos ingresos asumiendo responsabilidades adicionales.

En un mundo en el que las mujeres trabajamos constantemente para superar los prejuicios de género, es importante revisar nuestros acuerdos para que la segunda o tercera jornada no se vuelva el lastre que nos obligue a dejar nuestras carreras.

<https://lasillarota.com/opinion/columnas/2023/1/3/mujeres-que-ganan-mas-sostienen-el-hogar-408322.html>

Aumentan homicidios dolosos contra mujeres

En los lineamientos para obtener y aplicar recursos destinados a las acciones relacionadas con las declaratorias de alerta de violencia de género en estados y municipios para el ejercicio fiscal 2023, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) reconoció que han aumentado los delitos relacionados con violencia familiar y homicidios dolosos contra mujeres.

En los lineamientos para obtener y aplicar recursos destinados a las acciones relacionadas con las declaratorias de alerta de violencia de género en estados y municipios para el ejercicio fiscal 2023, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) reconoció que han aumentado los delitos relacionados con violencia familiar y homicidios dolosos contra mujeres.

Indicó que entre enero y octubre de 2022, en comparación con el mismo periodo de 2021, los casos de violencia familiar aumentaron 7.3 por ciento, al pasar de 214 mil 282 a 230 mil 30. Los homicidios dolosos contra mujeres ascendieron 2.4 por ciento, pues pasaron de 2 mil 322 a 2 mil 378. Asimismo, expuso que los feminicidios disminuyeron 6.15 por ciento en ese mismo periodo, ya que mientras en los mismos meses de 2021 sumaron 828, en 2022 fueron 777.

La Conavim también puntualizó que se han emitido 25 alertas de violencia de género contra las

mujeres en 22 estados del país, que incluyen 643 municipios. Precisó que los recursos asignados para aplicar las medidas que atiendan las entidades y territorios municipales con este mecanismo ascienden en 2023 a poco más de 110 millones 998 mil pesos.

En el documento publicado en su página de Internet, indicó que para propiciar la efectividad de las alertas “es fundamental desplegar acciones efectivas para garantizar el acceso a la justicia, con base en los estándares internacionales de derechos humanos y perspectiva de género, y el combate a la impunidad, priorizando estrategias de seguridad y de prevención”, identificando y atendiendo de manera urgente a víctimas de lesiones dolosas que pusieron en riesgo su vida.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2023/01/05/politica/aumentan-homicidios-dolosos-contras-mujeres/>

Las matronas del desierto: rompieron con la tradición familiar para salvar a otras mujeres

Dos enfermeras de Chad y Mauritania luchan por reducir las cifras de muertes maternas infantiles en las comunidades más alejadas de centros médicos. Los controles prenatales y la asistencia sanitaria son un derecho lejano para las menores que, obligadas a casarse, se enfrentan a partos de alto riesgo

Un teléfono móvil de vieja generación suena estridente junto a una tetera. Tengen lo coge y, sin pausas, hace dos preguntas: ¿Presión arterial? ¿Dilatación? Apunta las respuestas en un cuaderno de notas, se coloca el delantal rosa, guarda en su bolso un estetoscopio, la cinta métrica de tela, un cono de aluminio y sale de su casa caminando entre las arenosas y polvorientas calles del centro de Kiffa, al este de [Mauritania](#), rumbo al hospital central. En la misma franja meridional, pero a 5.000 kilómetros al este, en [Chad](#), Lakone espera debajo de un árbol de mango al *jeep* que la llevará por la carretera de esta parte del [Sahel](#). Apenas entran las primeras luces del alba y el día se presta para recorrer tres centros sanitarios. Tengen y Lakone son enfermeras y matronas, y las dos rompieron con la tradición familiar para formarse y ejercer una profesión. Las dos, en algún momento de su juventud, soñaron con un futuro que transformaría el presente.

En estos dos países, las cifras de mortalidad materna infantil arrojan datos escalofriantes: [en Chad](#), por cada 100.000 nacimientos mueren 860 mujeres; en [Mauritania](#), son 582 las que pierden la vida por cada 100.000 alumbramientos —la media en la Unión Europea es de seis mujeres fallecidas—.

Una estudiante entra en la sala de prácticas de la Escuela de Salud Pública de Nuakchot —la capital y ciudad más poblada de Mauritania—, donde se capacita sobre salud materna, neonatal e infantil, y salud sexual y reproductiva. Cada vez son más las mujeres que acceden a esta formación. Bajo la institución del matrimonio, las niñas son forzadas a mantener relaciones sexuales con personas adultas, e inician la gestación sin ningún control y acompañamiento sanitario.

Las razones se encuentran en las hemorragias postparto y en la falta de recursos para atenderlas, pero son múltiples los factores que disparan la tragedia silenciada que sufren las mujeres en estos países. La falta de infraestructuras sanitarias se antoja como una de las principales causas, pero cuestiones relacionadas con la discriminación de género —sustentada en creencias culturales y religiosas que oprimen, marginan y excluyen a las mujeres— son las que enraízan estas estadísticas que no terminan de explicar la realidad. Por ejemplo, el [casamiento forzoso y precoz](#).

Lakone desciende del *jeep* y entra en un edificio de techo de zinc, rodeado de arena y árboles de mango, a las afueras de un poblado de casas de barro y paja. Allí, en una pequeña sala con un escritorio y una camilla, es donde recibe y atiende a mujeres antes y después de parir. Hoy le esperan Amina y Muhar, dos jóvenes embarazadas de cinco y seis meses. Les toma la presión arterial, ausculta y vacuna, mientras conversan de lo cotidiano. Se despide de ellas y revisa algunos folios plastificados con ilustraciones de estilo tradicional, que le anuncian el inicio de una tarea que le llena de satisfacción: el taller de sensibilización sobre planificación familiar para luchar contra el matrimonio y la maternidad precoces.

Bilal Isa y Fatima Arab Adam leen los manuales sobre planificación familiar, en una sesión de sensibilización sobre matrimonio precoz en el centro de salud de la comunidad de Barata, en Chad. PABLO TOSCO

“El matrimonio infantil expulsa a las niñas del sistema educativo, ya que deben recluirse en la casa para gestar y realizar tareas de cuidados”, dice Lakone a un grupo de hombres y mujeres que la escuchan sentados sobre unas esterillas.

La matrona explica que bajo la institución del matrimonio las niñas son forzadas a mantener relaciones sexuales con personas adultas, luego inician la gestación sin ningún control y acompañamiento sanitario y dan a luz en sus pueblos con la ayuda de comadronas tradicionales. Estas, reflexiona, no pueden ni saben cómo hacer frente a los peligros y patologías que se producen antes, durante y después del parto. La salud y vida de las niñas, concreta, se pone en riesgo desde el momento en el que se apalabra su casamiento. “Esta situación ha provocado que muchas menores acabaran con su propia vida, son numerosos los casos de suicidio en la región de Hadjer Hadjid, [en el este de] Chad”, alerta.

Los peligros y patologías

Hipertensión, hemorragias, diabetes, abscesos, fístulas, infecciones, desprendimiento de matriz, son múltiples las causas por las que una mujer puede perder la vida en el parto o después de él. Patologías que, con un acceso a información, controles prenatales y posnatales se podrían mitigar y reducir. Sin embargo, por estas tierras, quienes deciden sobre la salud de sus esposas e hijos son los padres.

En Chad y Mauritania muchos hombres no autorizan que las embarazadas sean atendidas por un médico varón, porque atentaría contra el honor familiar y la dignidad de su mujer. “Aquí es donde una puede generar verdaderas transformaciones sociales, romper esquemas, tabúes y cuestionar los privilegios de los hombres frente a la mujer”, dice Lakone, que se formó como enfermera en la ciudad de Abéché, la cuarta más importante de Chad, y luego se especializó en acompañar a mujeres de zonas rurales en sus partos.

La salud y vida de las niñas se pone en riesgo desde el momento en que su casamiento es apalabrado. Esta situación ha provocado que muchas niñas acabaran con su propia vida

Lakone, matrona

El abandono escolar y la falta de proyección educativa han dejado las universidades vacías de mujeres y son muy pocas las que llegan a tener un título que les habilite a convertirse en trabajadoras de la salud. Que no haya mujeres médicas y ginecólogas da cuenta de que la cadena de múltiples opresiones hacia las mujeres no termina en el momento del casamiento forzado, sino en la

proyección de vida coartada por ese acto. Como una parábola macabra, la falta de profesionales de la salud de mujeres ha llevado a los hombres, jefes de familia que deciden por sus esposas, a prohibirles que se realicen controles prenatales en los centros de salud y a obligarlas a que den a luz en sus propias casas asistidas por parteras tradicionales, con los altos riesgos que ello conlleva.

Kadja, partera tradicional, junto Kadja Nanga, embarazada de seis meses, durante una visita prenatal en su casa. El trabajo de sensibilización y capacitación ha generado un aumento de casi el 100% en la asistencia de mujeres para consultas, partos y atención en los centros de salud, reduciendo el riesgo para la madre y los niños y niñas. PABLO TOSCO

A esto se suma las largas distancias entre los centros urbanos y las poblaciones rurales y la falta de transporte, otro de los grandes inconvenientes para atajar esta realidad. Ante esto, el Ministerio de Salud y Solidaridad de Chad y el Ministerio de Salud mauritano, con el apoyo de Expertise France en colaboración con otras organizaciones aliadas locales, ha lanzado dos programas destinados a reducir estos números y mejorar la infraestructura y los servicios para una atención primaria y de salud sexual y reproductiva de calidad.

El matrimonio infantil expulsa a las niñas del sistema educativo, ya que deben recluirse en la casa para gestar y realizar tareas de cuidados”

Sara Pizzocaro, coordinadora del proyecto en Mauritania, explica que el programa tiene como objetivo “mejorar la salud materna, neonatal e infantil, salud sexual y reproductiva, actuando sobre el sistema e infraestructuras de salud” a través de su fortalecimiento con las comunidades. Un enfoque que contribuye a reducir la violencia contra las mujeres y promover la igualdad de género.

Tengen, la matrona de Mauritania, es una de las cientos de mujeres que han cuestionado este sistema. Por eso, se formó en la escuela de Salud Pública de Nuakchot, la capital del país, y se desplazó a Kiffa, en la wilaya (subdivisión administrativa en algunos países musulmanes) de la Assaba, para acompañar y asistir a las mujeres rurales. En su trabajo diario cree en la capacidad transformadora de la educación acompañada de recursos e infraestructura. En Kiffa se han rehabilitado centros de salud, construido salas de atención prenatal, posnatal y una sala de partos, proporcionando equipamiento y formación.

Tanto Tengen en Mauritania, como Lacone, en Chad, realizan un trabajo de sensibilización a las familias, sobre la importancia del control prenatal. Esto ha permitido que casi el 100% de los nuevos nacimientos se realicen de manera asistida en centros médicos. Las cifras llenan de orgullo a Tengen, quien dice no descansar en su turno de guardia hasta que todas las mujeres reciban la atención y cuidado que merecen, ya que ellas hacen un enorme esfuerzo por llegar al hospital.

<https://elpais.com/planeta-futuro/2023-01-05/las-matronas-del-desierto-rompieron-con-la-tradicion-familiar-para-salvar-a-otras-mujeres.html>

La brecha salarial será peor para las mujeres de la Generación Z

Las mujeres aún no ganan tanto como los hombres en sus trabajos. Y, a medida que la Generación Z se incorpore al mercado laboral, la brecha salarial podría agravarse aún más.

Las mujeres aún no ganan tanto como los hombres en sus trabajos. Y, a medida que la Generación Z

se incorpore al [mercado laboral](#), la brecha salarial podría agravarse aún más.

De hecho, las mexicanas jóvenes quienes se sienten más incapaces de manejar una crisis financiera personal, [de acuerdo con YouGov](#). Una encuesta hecha por la firma de investigación de mercados reveló que 38% de las mujeres entre 18 y 24 años y 30% de las de 25 a 34 años, dudan poder manejar un evento desafortunado.

La razón es que millones de mujeres de la Generación Z que apenas se unirán a la fuerza laboral sufren depresión y ansiedad.

Mujeres de la Generación Z, menos propensas a asumir riesgos

Jonathan Haidt, psicólogo social y profesor de la Universidad de Nueva York dijo que, si bien las brechas de género en algunos campos se han reducido en las últimas décadas, «podrían comenzar a ampliarse en 2030».

«Las mujeres de la Generación Z, al ser tan ansiosas, tendrán menos éxito que los hombres», añadió en entrevista para *The Wall Street Journal*.

Esa entrevista era sobre la crisis de la Generación Z. Intentaron poner especial atención a los perjuicios de las redes sociales y su impacto en la salud mental.

Según Haidt, las mujeres jóvenes en particular se enfrentan a retos que podrían obstaculizar su vida profesional. Y, de no enfrentarlo de manera adecuada, podría aumentar la brecha salarial en las próximas décadas.

[De acuerdo con VoCes-19](#), una encuesta aplicada en línea para personas de 15 a 24 años en noviembre de 2020, 64% de las adolescentes presentaron síntomas de depresión. Entre las mujeres de mayor edad (18 a 24 años), 17% declaró haber sufrido una «depresión grave».

Con el auge de las redes sociales —especialmente Instagram— los índices de depresión se dispararon, según Haidt. Al mismo tiempo, la Generación Z estaba pasando menos tiempo real juntos; es decir, experimentaron su infancia «en gran medida solo a través del teléfono».

El psicólogo destacó que «nunca ha habido una generación tan deprimida, ansiosa y frágil».

La brecha salarial no es lo único que afectaría a las mujeres de la Generación Z

Durante 2022, las mujeres en México cobraron 14% menos que los hombres. Esto quiere decir que por cada 100 pesos que recibe un hombre en promedio por su trabajo al mes, una mujer recibe 86 pesos.

Sin embargo, hay ciertos sectores en los que las mujeres ganan más que los hombres, [según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad \(IMCO\)](#). Entre los más destacados están servicios inmobiliarios, construcción y minería, que cuentan con una baja representación femenina pero que accede a mejores puestos.

Esto no es inusual: Richard Fry, autor de un informe del Pew Research Center, dijo anteriormente que «hay pruebas de que la brecha salarial tiende a ser más estrecha al principio de la carrera de las mujeres».

No obstante, las diferencias salariales pueden agravarse a medida que envejecen los trabajadores. Las diferencias salariales aumentan con los años, con una diferencia de más de 2,000 dólares en los ingresos mensuales entre mujeres y hombres de 35 a 44 años. Eso en Estados Unidos.

Podría haber algunos factores que empujen en contra de esa tendencia histórica y de las crecientes preocupaciones por la salud mental que Haidt ha planteado.

El aumento de la matriculación en la universidad y la mayor probabilidad de que las mujeres de la Generación Z terminen una carrera podrían reducir la brecha salarial que se amplían o aparecen más adelante en sus carreras.

«Dadas las diferencias en su posición actual en el mercado laboral, así como sus niveles educativos en relación con los de los hombres, puede que sea realmente una historia diferente para este grupo de mujeres jóvenes», dijo Fry anteriormente.

Al mismo tiempo, los hombres sin titulación universitaria están abandonando la población económicamente activa, en parte, porque consideran que empleos mal pagados suponen un golpe a su estatus social.

Según un documento del Banco de la Reserva Federal de Boston, muchos hombres jóvenes que se enfrentan a un crecimiento salarial limitado prefieren no tener trabajo a tener uno mal pagado, lo que ven como un riesgo para sus perspectivas matrimoniales y su posición social.

https://businessinsider.mx/brecha-salarial-sera-peor-mujeres-generacion-z_economia-politica/

En Guanajuato mujeres encabezan lista de personas desaparecidas: REDIM

Durante los doce meses que conformaron el 2022 desaparecieron más de 300 personas que, hasta el momento, no han podido ser localizadas.

En el estado de Guanajuato en tan solo dos años se acumularon 175 mujeres desaparecidas que no han sido localizadas, mientras que en el mismo periodo se sumaron 155 hombres en la misma condición, haciendo una diferencia mínima entre ambos géneros del 11.4 por ciento, según las cifras arrojadas de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM).

De acuerdo con los datos recabados por la Red, en Guanajuato de octubre del 2020 a diciembre del 2022, 9 mil 572 mujeres de 0 a 17 años de edad fueron reportadas como desaparecidas, de las cuales el 51.6 por ciento de las mismas sigue sin ser localizadas.

Mientras que, en el mismo periodo, se acumularon 3 mil 584 hombres reportados como desaparecidos de los cuales, el 47.5 por ciento continúa sin ser localizados.

Así mismo, datos registrados por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, el número de personas desaparecidas y no localizadas en la entidad aumentó hasta en un 486 por ciento este 2022, respecto al año 2021.

Durante los doce meses que conformaron el 2022 desaparecieron más de 300 personas que, hasta

el momento, no han podido ser localizadas; sumándose a la lista de los miles que ya habían sido reportadas en años previos.

Datos más actualizados que se encuentran disponibles en la versión pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), se puede constatar que, en el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior, un total de 358 personas no volvieron a ser vistas por sus familiares; mientras que, como punto de contraste, en el 2021 se tuvo el reporte de 61 personas que se encontraban en esta situación.

El mayor porcentaje de personas desaparecidas y no localizadas en 2022 corresponde a hombres, con una cifra de 262 desaparecidos, a la que se añaden 96 mujeres no localizadas.

Es importante decir que, según los registros elaborados por municipio, León concentra la mayor cantidad de personas desaparecidas, con 68 hombres y 21 mujeres; seguido de Irapuato, con 45 hombres y 9 mujeres; Celaya, con 26 hombres y 17 mujeres, y Guanajuato capital, con 13 hombres y 7 mujeres en total. Aunque, si bien estas son las localidades con mayor prevalencia, también se registran casos en otras más, como San Francisco del Rincón, Pénjamo, Salamanca, Purísima del Rincón, Dolores Hidalgo y Villagrán.

Datos nacionales, marcan que dos de cada tres personas de 0 a 17 años registradas como desaparecidas, no localizadas o localizadas con corte al 20 de diciembre del 2022 se recabaron un total de 60 mil 799 de 89 mil 917 registros.

<https://www.milenio.com/comunidad/guanajuato-mujeres-encabezan-lista-de-personas-desaparecidas-redim>

Las mujeres que rompen el techo de cristal del poder judicial en Latinoamérica

El número de mujeres ministras en los máximos tribunales de justicia o cortes supremas en América Latina y el Caribe es de un 30,4%, según la Cepal

“Hace poco más de 60 años en el edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en México, no había baño para mujeres ministras, porque tampoco había mujeres ministras...” Así empezábamos mi compañera Beatriz y yo (Almudena Barragán) la crónica sobre el nombramiento de Norma Piña, la primera mujer que será presidenta de la Suprema Corte de Justicia en México en casi 200 años de historia. Un avance, sin duda, en un país que todavía es profundamente desigual. “Me siento acompañada, respaldada, acuerpada por todas ellas y por todas nosotras. Me siento muy fuerte, porque sé que estamos todas aquí demostrando que sí podemos”, [fueron las primeras palabras de Norma Piña](#) tras ser nombrada.

Su llegada a la cúspide del poder judicial se ha convertido en un empujón esperanzador para las abogadas jóvenes y las estudiantes de derecho, pero también para las organizaciones feministas, ambientalistas, LGTB+ y de defensa de derechos humanos. La celebración de la figura de Piña no se debe solo a que sea una mujer, sino a que es una jurista de carrera cuyos actos la respaldan por su marcado corte progresista a favor de los derechos de las mujeres y otros colectivos.

“Estamos todas hoy aquí a pesar de que históricamente hemos sido sometidas a situaciones de

exclusión sistemática y estructural frente a los varones, enfrentando los retos adicionales, en nuestra incorporación laboral, estamos hoy aquí asumiendo las invisibles dobles y triples jornadas, superando el desequilibrio en el balance trabajo y familia. Como diría el poeta: 'Haciendo camino al andar', dijo en noviembre al dar la bienvenida a las 87 nuevas juezas federales.

Piña ha terminado rompiendo lo que parecía un inaccesible techo de cristal y presidirá hasta diciembre de 2026 no solo la SCJN. El cargo incluye también la presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, el órgano de gobierno de todo el poder judicial federal. Detrás de ella, vienen otras, pero todavía la balanza sigue descompensada. En los últimos cuatro años se han nombrado a 227 juezas de distrito —que equivale al 50% de las nombradas desde 1995—, [sin embargo, ellas siguen siendo solo el 40% de las titulares de los juzgados](#). Y la brecha se hace todavía mayor cuanto más se sube en los escalones. Por ejemplo, de los 11 ministros del pleno, solo cuatro son mujeres: Margarita Ríos Farjat, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, además de la ahora presidenta. Norma Piña tiene cuatro años por delante en los que tratará [temas claves en la agenda feminista](#), como el aborto, la regulación de la gestación subrogada o la violencia obstétrica, además de asuntos candentes en el país como la militarización o la prisión preventiva oficiosa.

Casos como el de Piña son cada vez más comunes, en parte como consecuencia de las luchas feministas, pero que ellas lleguen a la cima de los poderes judiciales es aún una excepción en el continente, como explica Lorena Arroyo con estas cifras. Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la Cepal, hasta finales de 2021, la proporción de mujeres ministras en los máximos tribunales de justicia o cortes supremas de la región era de un 30,4%. Sus datos reflejan una [diferencia entre países notoria](#), con casos como Guatemala, Panamá y algunas islas del Caribe donde la participación de mujeres en el más alto tribunal supera el 50% y otros donde su presencia es casi inexistente.

Tuvieron que pasar 30 años para que la Corte Constitucional de Colombia estuviera liderada por mujeres. En 2022, el máximo tribunal del país hizo historia con [la elección de las magistradas Cristina Pardo y Diana Fajardo](#) como presidenta y vicepresidenta de la sala plena. El año pasado, por primera vez desde que existe el órgano de justicia, las mujeres fueron mayoría. Hasta la salida, por cumplimiento de su periodo, de la abogada Gloria Stella Ortiz, eran cinco magistradas frente a cuatro hombres, explica Sally Palomino. La foto de las cinco marcó un hito. Una década atrás, solo una mujer ocupaba un lugar en este tribunal. La última que logró sentarse allí fue Natalia Ángel Cabo, que el día de su nombramiento contó que lo había intentado tres veces. La representación femenina en las altas cortes en el país llega solo al 23% y la paridad todavía parece lejos.

[La Corporación Excelencia en la Justicia estudió](#) la presencia de las mujeres en los máximos tribunales de Colombia desde 1996 hasta 2021 y encontró que, por ejemplo, la Corte Suprema de Justicia ha posesionado 119 magistrados, de los cuales solo 18 (el 15,1%) han sido mujeres. En la sala penal, donde han elegido a 41 magistrados, ellas apenas han logrado cuatro nombramientos. Los tribunales más antiguos, la Corte Suprema y el Consejo de Estado (CE), es donde hay peores resultados. El CE, creado en 1817, posesionó por primera vez a una magistrada en 1978 y solo hasta 1991 una mujer fue seleccionada para presidirlo. Desde entonces, se han nombrado 128 magistrados, pero solo 31 han sido mujeres.

Un [informe elaborado por la Universidad Autónoma de Chile](#) presentado en 2022 sobre la participación de las mujeres en los órganos judiciales de la región recoge el avance de la presencia femenina en poderes judiciales, fiscalías y defensorías públicas, con una media regional del 51%. Sin embargo, un análisis cualitativo en diez países con las experiencias y opiniones de más de un centenar de juezas, magistradas, académicas y expertas revela que ese aumento "no significa que estos espacios garanticen igualdad de oportunidades a hombres y mujeres, ni que respeten los

derechos humanos de las mujeres, o sean sensibles al género respecto al acceso a la justicia". El análisis corrobora que ellas siguen en desventaja, sobre todo en su acceso y permanencia en los tribunales. Y los datos son más preocupantes cuando se mira a las presidencias de las altas cortes: entre 1900 y 2021, solo 43 juezas habían cubierto un total de 4.057 puestos.

Pese a las barreras, en la región hay y ha habido ejemplos notorios de mujeres al frente de los máximos tribunales y organismos de justicia. Por ejemplo, en Perú, la Corte Suprema y el Poder Judicial están presididos por una mujer, Elvia Barrios, la primera en ocupar ese cargo. La Fiscalía general de Ecuador tiene como número uno a Diana Salazar, una especialista en derechos humanos que además es la primera mujer afrodescendiente en llegar a esa posición. Además, varias juristas centroamericanas se han destacado al frente de la lucha contra la corrupción y por los derechos humanos, aunque eso les haya supuesto acabar en el exilio, como la exfiscal general de Guatemala Claudia Paz y Paz, quien enjuició al dictador Efraín Ríos Montt. Mientras que otras, como la costarricense Elizabeth Odio, han acabado al frente de cortes internacionales. Odio fue presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y jueza de la Corte Penal Internacional y del Tribunal Penal Internacional *ad hoc* para la antigua Yugoslavia.

Como podemos ver, romper el techo de cristal no es suficiente. La presencia de mujeres cada vez más en los altos tribunales debería de ser la norma y no la excepción. Algo que la socióloga mexicana Amneris Chaparro mencionaba en una entrevista tras la victoria de Norma Piña: "Hemos tardado siglos en llegar pero no hay vuelta atrás. Ojalá que más mujeres accedan a más espacios de poder. Tiene que abrirse la puerta para que no se cierre nunca más".

<https://elpais.com/mexico/2023-01-08/las-mujeres-que-rompen-el-techo-de-cristal-del-poder-judicial-en-latinoamerica.html>

La lucha por los derechos de las mujeres es la lucha contra el autoritarismo

Sabemos que el progreso nunca es lineal y la defensa de los derechos humanos puede ser una tarea difícil. Sin embargo, los avances en materia de derechos de las mujeres son particularmente frágiles. Disfrazado bajo conceptos que se presentan como inofensivos, como la protección de la familia, la niñez, o de la tradición, a menudo los gobiernos limitan la autonomía de las mujeres, como si estas restricciones no tuvieran motivaciones políticas y no equivaliera a violaciones de derechos humanos.

Sabemos que el progreso nunca es lineal y la defensa de los derechos humanos puede ser una tarea difícil. Sin embargo, los avances en materia de derechos de las mujeres son particularmente frágiles. Disfrazado bajo conceptos que se presentan como inofensivos, como la protección de la familia, la niñez, o de la tradición, a menudo los gobiernos limitan la autonomía de las mujeres, como si estas restricciones no tuvieran motivaciones políticas y no equivalieran a violaciones de derechos humanos.

No es difícil encontrar ejemplos de serias restricciones a los derechos de las mujeres. Las políticas de control de la natalidad del gobierno chino han tratado a las mujeres como "úteros" sujetos a abortos forzados o embarazos forzados dependiendo de las "necesidades" del país; la policía de la moral de Irán ha impuesto con brutalidad a las mujeres las leyes de uso obligatorio de la hiyab; Qatar ha tipificado como delito las relaciones sexuales extramaritales, usando el embarazo como prueba en contra de las mujeres; Rusia y Turquía deliberadamente están reduciendo las protecciones contra la

violencia doméstica; en Afganistán, los talibanes niegan una vez más a las mujeres y niñas la educación, el trabajo y las libertades más básicas.

Obviamente las mujeres también sufren discriminación y otras violaciones de derechos en democracia. Pero en un país con controles y equilibrios funcionales (tribunales independientes, libertad de prensa, participación política activa, rendición de cuentas efectiva y acceso a recursos y justicia) las mujeres tienen herramientas para protegerse contra los retrocesos. En la práctica, la igualdad con los hombres en derechos y oportunidades es un signo de una democracia fuerte, mientras que la reducción de los derechos de las mujeres es un signo preocupante de una democracia debilitada.

Hemos visto cómo el control político sobre los tribunales ha resultado en una disminución de los derechos de las mujeres. En 2020, el Tribunal Constitucional de Polonia prácticamente prohibió el aborto legal cuando dictaminó que el aborto en casos de “defecto fetal grave e irreversible o enfermedad incurable que amenaza la vida del feto” era inconstitucional. En junio, la Corte Suprema de Estados Unidos eliminó la protección constitucional del derecho al aborto, anulando casi 50 años de jurisprudencia. Los resultados de estas decisiones han sido devastadores para las mujeres embarazadas. En El Salvador, los tribunales han condenado a mujeres que tuvieron abortos espontáneos a 30 años de prisión.

Debemos reconocer explícitamente que cuando los gobiernos determinan a dónde pueden ir las mujeres, con quién pueden o deben ir, qué deben usar y si pueden estar embarazadas o no, estamos frente a signos de autoritarismo. Tales restricciones no solo afectan directamente a más de la mitad de la población, sino que, entre otros efectos, también aumentan el poder arbitrario del gobierno sobre la comunidad. Las restricciones de los derechos de las mujeres socavan la democracia. Las mujeres lo saben y han estado pagando el precio por alzar la voz.

En Afganistán, las mujeres han estado protestando implacablemente contra los talibanes durante más de un año. A cambio, los talibanes han intensificado la persecución y la violencia. Hay mujeres que han sido detenidas ilegalmente, recluidas en lugares no revelados, golpeadas y liberadas después de semanas o meses sin ser procesadas.

En Irán, las protestas tras la muerte de Mahsa (Jina) Amini han mostrado un país donde las mujeres –y los hombres– están cansados de un régimen que controla y niega a las mujeres sus libertades hasta el punto de golpearlas y donde entienden que discriminar a las mujeres es parte del manual represivo de las autoridades. Irán ha reaccionado con fuerza excesiva, matando a manifestantes, incluidas muchas mujeres y niñas y deteniendo a miles de personas.

En Polonia, la activista de los derechos de las mujeres Justyna Wydrzynska se enfrenta a tres años de prisión bajo cargos de ayudar a abortar y “comercializar” ilegalmente medicamentos, después de que presuntamente ayudara a una mujer a acceder a píldoras para un aborto autogestionado con medicamentos. En los Estados Unidos, la penalización del aborto también puede convertirse en un tema de libertad de expresión, información y privacidad si algunos gobiernos estatales comienzan a procesar a quienes busquen información sobre aborto en redes sociales.

Pero frente a la represión, los movimientos de mujeres están cada vez más conectados en todo el mundo. Las mujeres iraníes han adoptado el slogan del movimiento de mujeres kurdas “¡Mujeres, libertad, vida!” En Afganistán e Indonesia, las mujeres también han protestado en solidaridad con las mujeres iraníes. En México, las organizaciones de mujeres están ayudando a las mujeres en los Estados Unidos a obtener abortos seguros con medicamentos. Mujeres de todo el mundo han protestado contra la violencia sexual interpretando en sus propios idiomas la canción escrita por mujeres activistas chilenas “El violador eres tu”.

En los Estados Unidos, el aborto volvió a ser tema central en las últimas elecciones parlamentarias. Hubo seis iniciativas estatales relacionadas con el aborto, y en todas ellas la gente votó para proteger el derecho de las mujeres a la autonomía. El aborto, sin embargo, sigue siendo ilegal en 12 estados y varios más corren el riesgo de convertirse en “desiertos sin aborto”. Estos movimientos legislativos debilitan la democracia al reducir en lugar de aumentar las protecciones de los derechos humanos.

En Latinoamérica la conexión entre la democracia y los derechos de las mujeres ha sido especialmente visible. La Marea Verde, como se ha llamado al movimiento para despenalizar el aborto, se ha extendido desde Argentina a toda Latinoamérica. Ya no se trata solo de evitar que los gobiernos obliguen a mujeres y niñas a estar embarazadas. Las mujeres llegan con sus pañuelos verdes para protestar contra el feminicidio, la destrucción del medio ambiente, la brutalidad policial y la opresión en general. La Marea Verde es un llamado a la acción a favor de los derechos humanos.

De alguna manera, el creciente movimiento de mujeres alrededor del mundo es circular. La lucha por los derechos de las mujeres en las democracias que funcionan se conecta con las mujeres que luchan contra la represión en las autocracias y les proporciona fuerza y apoyo. La lucha por la autonomía de las mujeres es una lucha contra el autoritarismo.

<https://www.hrw.org/es/news/2023/01/09/la-lucha-por-los-derechos-de-las-mujeres-es-la-lucha-contra-el-autoritarismo>

Violencia de género en línea

El estudio permite ver la necesidad de políticas públicas que erradiquen ese fenómeno

ONU Mujeres presentó un estudio cualitativo 2022, de **América Latina y el Caribe** sobre la situación de mujeres radicadas en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela que han sufrido violencia de género en línea a raíz de su actividad periodística. El estudio de mérito puede ser consultado en el siguiente link: <http://bit.ly/3GOJajf>

Este tipo de violencia está referida a la ciberviolencia y ciberacoso contra mujeres y niñas en el marco de la **Convención Belém do Pará**, que define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Las **periodistas o comunicadoras sufren este tipo de violencia** porque son voces públicas que transmiten opiniones, generan ideas, exponen y denuncian diversos temas a la ciudadanía e incluso de acción de las personas así como de las autoridades que, con ello, irrumpen la dirección o ponen en tela de juicio las políticas ejercidas por el poder público.

Este estudio enfatiza que esta violencia silencia voces indispensables como pilar de la libertad de expresión, de ideas y de opiniones en la sociedad; derechos consagrados tanto en acuerdos internacionales como en las constituciones de los países enunciados.

De igual forma, refiere que la violencia en línea ha crecido y se ha multiplicado sobre todo en

contextos políticos, observándose diversos tipos de limitaciones a la libertad de expresión entre las que destacan, al menos, cinco rubros:

- El **hostigamiento y el trolleo** permanente por parte de algunas cuentas, que visibiliza y violenta a las mujeres colocándolas en un estado de vulnerabilidad;
- El **acoso masivo** que conlleva generalmente insultos, amenazas y noticias falsas (fake news) que, de forma sistemática, buscan silenciar violentamente a las mujeres que cuentan con voz pública;
- La **divulgación de información personal** (doxing) dañando la credibilidad y posicionamiento logrado por periodistas o comunicadoras;
- Las **amenazas realizadas por mensajes directos**, WhatsApp, a través del email e incluso por hackeos, y finalmente,
- La **violencia de réplica offline** que se refiere, entre otros aspectos, a amenazas directas o incluso manoseos o toma de fotos durante coberturas periodísticas vulnerándolas, inhibiendo su trabajo o exhibiéndolas en redes sociales de diversas formas.

La violencia en línea vulnera la integridad de las mujeres, ya que las exhibe y las expone ante la opinión pública con estrategias que buscan hacerles daño, ya sea para impedir que sigan teniendo esa voz pública hacia personas o temas en específico, o bien, para buscar aminorar el impacto de diversas noticias.

El estudio revela los efectos reales de este tipo de violencia, destacando que el **80% de las periodistas o comunicadoras limitaron su participación en las redes sociales**; un 40% manifestó haberse autocensurado; la cuarta parte vivió despido o la no renovación de su contrato, y un 80% teme o temió en algún momento por su vida y su integridad física.

Como podemos observar, la violencia de género en línea se ha convertido en una práctica deleznable que limita una serie de derechos lo que constituye un atentado contra normas establecidas en la Constitución como en diversas leyes. En México se incorporó el año pasado “la violencia digital” a la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** cuyo objetivo es abatir y erradicar este terrible fenómeno que se presenta en especial contra las mujeres y niñas.

De igual forma, el **Código Penal** se reformó para tipificar el delito de violación a la intimidad sexual para combatir y erradicar cualquier tipo de extorsiones, maltratos, entre otras expresiones.

Falta mucho por hacer, pero el presente estudio nos permite ver la urgente necesidad no solo de generar mejores leyes, sino también, de establecer políticas públicas suficientes que erradiquen este fenómeno que atenta con los derechos fundamentales de las mujeres en el mundo.

Carla Humphrey – Consejera electoral del INE

<https://muraldegenero.com/violencia-de-genero-en-linea/>